

ORDENANZA N° 484/1966

VISTO:

La Minuta de Comunicación N° 81 de fecha 30 de Abril ppdo., sobre la posibilidad de realizar la pavimentación con un espesor de 15 cm., comprendida por las tres entradas desde calle Lisandro de la Torre hacia la Estación del Ferrocarril Bartolomé Mitre; y

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto sería una realización necesaria, dadas las condiciones en que se encuentran siempre esos accesos a la Estación Ferroviaria en actividad local, pese a todos lo ciudadanos que se lo prodigan;

Que conjuntamente con dicha Pavimentación y en el espesor de 12 cm., podría procederse a pavimentar entradas de 5 mts. de ancho por 20 mts. de largo sobre la franja verde que hay y que se toma como parque, a los efectos del estacionamiento de automóviles;

Que con ello se aliviará el tráfico doble de dicha arteria sin interferencias de estacionamiento;

Que el costo estimado de cada espacio alcanzaría aproximadamente a la suma de \$ 100.000, por ello el Intendente Municipal proyecta la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-PROCÉDASE a la Pavimentación de los accesos, tres en total, que van desde la calle Lisandro de la Torre hasta la línea de edificación en los terrenos pertinentes al Ferrocarril Bartolomé Mitre.-----

ART.2º)-La construcción de los mismos será con piedra granítica de 1 a 5, con espesor de 15 cms.-----

ART.3º)-PROCÉDASE a la pavimentación de la playa de estacionamiento con un largo de 20 mts. y un ancho de 5 mts. en cada una de las cuadras que forman la calle Lisandro de la Torre, desde la línea del cordón sur actual hacia el parque formado entre dicho cordón y la línea de edificación perteneciente al Ferrocarril Bartolomé Mitre y con un espesor de 12 cm. en piedra granítica.-----

ART.4º)-Los gastos que demande la construcción de autos deberán ser solventados tomando de los ingresos previstos por el Art. 84 de la Ordenanza Impositiva vigente ó en su defecto tomando un crédito de los valores que para tales fines dispone esta Municipalidad.-----

ART.5º)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-----

SALA DE SESIONES, 11 DE MAYO DE 1966.-